	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Título de la consultoría</b>	Vinculación de JIRA/Atlassian con CLACBook
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad de Informática
<b>Alcance geográfico de la contratación</b>	<b>El Salvador</b>
<b>Relaciones internas</b>	Unidad informática DRI Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Unidad de Finanzas
<b>Relaciones externas</b>	N/A
<b>Reporta a</b>	Coordinador de informática Oficial de sistemas

#### I. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.


La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

#### II. ACERCA DE LA COORDINADORA NACIONAL (SI APLICA)

---

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		


CLAC utiliza la plataforma Jira para el seguimiento de tareas y proyectos, incluyendo las unidades de Adquisiciones y Finanzas. Sin embargo, esta información no está integrada con nuestra herramienta interna CLACBook. Esta falta de conexión dificulta tener una visión completa del estado de los procesos, limita la automatización de tareas y aumenta el riesgo de errores. Por ello, buscamos una consultoría para establecer una conexión a través de la API de Jira que permita consultar los datos relevantes desde CLACBook, centralizando la información, facilitando la automatización y reduciendo errores.

### III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- **General:**
  - Establecer una conexión funcional y eficiente entre la plataforma Jira y la herramienta CLACBook a través de la API de Jira, permitiendo la consulta y modificación de información relevante de los tickets de las unidades de Adquisiciones y Finanzas desde CLACBook.
- **Específicos:**
  - a) Desarrollar e implementar una interfaz o módulo dentro de CLACBook que permita la conexión y autenticación segura con la API de Jira.
  - b) Configurar la consulta de datos específicos de los tickets de Jira relevantes para la unidad de Adquisiciones, permitiendo la automatización de procesos como la gestión y evaluación de proveedores directamente desde CLACBook.
  - c) Configurar la consulta de datos específicos de los tickets de Jira relevantes para la unidad de Finanzas, permitiendo la automatización de procesos relacionados con la gestión de anticipos a colaboradores(as) y las transferencias a las Coordinadoras Nacionales de Comercio Justo (CNCJ), en apoyo al sistema de liquidaciones de gastos.
  - d) Garantizar la estabilidad y el correcto funcionamiento de la conexión entre ambas plataformas, realizando pruebas exhaustivas, proporcionando documentación técnica detallada para su mantenimiento futuro y ofreciendo un periodo de soporte por garantía tras la implementación.

### IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA


1. **Análisis detallado de la API de Jira y la estructura de CLACBook:** Esto incluye comprender las capacidades de la API de Jira, la arquitectura de CLACBook (especialmente el módulo de gestión de proveedores, el módulo de finanzas y el sistema de liquidaciones), y la identificación de los campos de datos relevantes en Jira para Adquisiciones y Finanzas.
2. **Diseño de la arquitectura de la integración:** Definir cómo se realizará la conexión, el flujo de datos entre ambas plataformas y la interfaz de usuario dentro de CLACBook para interactuar con la información de Jira.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

3. **Desarrollo e implementación de la conexión:** Programar la interfaz o módulo en CLACBook utilizando PHP y el framework Yii2 para establecer la comunicación con la API de Jira. Esto incluye la autenticación segura y el manejo de errores.
4. **Implementación de la funcionalidad de consulta:** Desarrollar las funcionalidades dentro de CLACBook para realizar consultas específicas a Jira y mostrar la información de los tickets relevantes de Adquisiciones (para gestión y evaluación de proveedores) y Finanzas (para gestión de anticipos y transferencias a CNCJ).
5. **Implementación de la funcionalidad de modificación (si aplica):** Desarrollar las funcionalidades en CLACBook para modificar los campos de Jira que se definan, asegurando la integridad y consistencia de los datos en ambas plataformas..
6. **Capacitación:** Brindar una sesión de capacitación al personal clave de CLAC sobre el uso y mantenimiento básico de la integración.
7. **Soporte por garantía:** Ofrecer un periodo de soporte posterior a la implementación para resolver cualquier problema o error que pueda surgir.

#### V. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Documento de análisis y diseño de la integración	Este documento detallará el análisis de la API de Jira y la estructura de CLACBook, así como la propuesta de arquitectura para la conexión y el flujo de datos entre ambas plataformas. También incluirá el diseño de la interfaz de usuario en CLACBook para interactuar con la información de Jira.	1
2	Módulo o interfaz funcional para la conexión entre Jira y CLACBook	Este será el software desarrollado e implementado en CLACBook que permita la comunicación con la API de Jira.	1
3	Código fuente completo de la solución desarrollada	Se entregará todo el código fuente desarrollado para la integración, incluyendo la interfaz en CLACBook y la lógica de conexión con la API de Jira, debidamente comentado.	1
4	Funcionalidad de consulta de datos de Jira en CLACBook	Esto incluye las herramientas dentro de CLACBook para buscar y visualizar la información relevante de los tickets de Adquisiciones (para gestión y evaluación de proveedores) y Finanzas (para gestión de anticipos y transferencias a CNCJ).	1

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

	Funcionalidad de modificación de datos de Jira desde CLACBook	Esto incluirá las herramientas en CLACBook para editar los campos de Jira definidos, manteniendo la integridad de los datos	1
	Informe final de la consultoría	Este documento resumirá el proceso de la consultoría, los resultados obtenidos, las pruebas realizadas (aunque no se especificaron como una actividad separada en el alcance, es importante mencionarlas en el informe), la documentación técnica de la integración (arquitectura, instalación, configuración, uso y resolución de problemas), y las recomendaciones para el futuro mantenimiento y posibles mejoras.	1
	Sesión de capacitación	Realización de una sesión de capacitación al personal designado de CLAC sobre el uso y mantenimiento básico de la integración.	1
	Soporte por garantía	Cumplimiento del periodo de soporte acordado para la resolución de problemas o errores.	1


## VI. METODOLOGÍA SUGERIDA

Se sugiere una metodología de trabajo ágil y colaborativa, con validaciones continuas con el equipo de CLAC.

Etapas principales sugeridas (algunas pueden repetirse):

1. Levantamiento y análisis de requerimientos
2. Diseño de solución a implementar
3. Estimación de tiempo de entrega (planificación)
4. Validación con equipo
5. Desarrollo
6. Pruebas y Aprobación
7. Despliegue e Implementación
8. Entrega, Soporte y Garantía

Se espera un desarrollo incremental hasta la fase de **Pruebas y Aprobación**, es decir, se deberá poder verificar el avance del proyecto validado por las pruebas de los usuarios.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

Se deberá llegar a un producto final viable para ser **Desplegado e Implementado** en producción en una única fase final.


#### VII. PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Experiencia comprobable en el desarrollo de integraciones de sistemas y/o el uso de APIs (preferiblemente APIs RESTful como la de Jira).	X	
2	Experiencia comprobable de al menos 3 años en el desarrollo con PHP y el framework Yii2 (o experiencia demostrable en frameworks MVC similares y disposición para trabajar con Yii2).	X	
3	Conocimiento sólido de la API de Jira y su funcionamiento para la consulta y (si aplica) modificación de datos.	X	
4	Experiencia en el desarrollo de interfaces de usuario web intuitivas y funcionales.	X	
5	Capacidad para comprender la lógica de negocio de las áreas de Adquisiciones y Finanzas para implementar la integración de manera efectiva.	X	
6	Experiencia previa en la integración de Jira con otras plataformas o sistemas.		X
7	Conocimiento de metodologías de desarrollo ágiles.		X
8	Experiencia en la gestión de bases de datos (por ejemplo, MySQL, PostgreSQL) utilizadas comúnmente con Yii2.		X
9	Capacidad para ofrecer soporte técnico y mantenimiento para la integración desarrollada.		X
10	Experiencia en la elaboración de documentación técnica clara y concisa para usuarios y desarrolladores.		X

#### VIII. RESPONSABILIDADES

##### De la consultoría:

- a) Desarrollo de solución ajustado a las exigencias de estos Términos de Referencia.
- b) Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisión de contenido y metodologías.
- c) Participar en reuniones previas necesarias para contextualizar el trabajo realizado a través de la consultoría y recibir orientación sobre las políticas organizacionales y lineamientos técnicos de CLAC.
- d) Revisión conjunta de los documentos con el equipo de CLAC para garantizar el cumplimiento de los productos esperados.
- e) La consultora seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- f) Entregar por escrito el Plan de Trabajo y cronograma ajustado a las exigencias de estos Términos de Referencia (TdR), y validado con el equipo CLAC para cumplimiento del objetivo de esta consultoría.
- g) Cumplir con los objetivos de la consultoría, los resultados esperados y todo lo especificado en estos TdR, siguiendo la programación establecida en el Plan de Trabajo ajustado y validado, así como en la Propuesta Técnica-Económica.
- h) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección infantil y del adulto vulnerable de CLAC.
- i) Proporcionar una factura a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- j) Proporcionar una copia escaneada de la documentación de la empresa consultora, de su representante legal, así como los datos bancarios.
- k) Las obligaciones adquiridas por la empresa consultora no pueden ser delegadas a otra empresa o equipo consultor.
- l) El consultor se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia de la consultora.

**De CLAC:**

- a) Suministrar la información disponible y los contactos necesarios para la ejecución del contrato.
- b) Retroalimentación al consultor y/o empresa sobre los productos de la consultoría.
- c) Pagará la cantidad acordada de acuerdo con propuesta económica y negociación (si aplica).
- d) Realizar una inducción sobre sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.


**IX. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de **4 meses** después de la firma del contrato.

**X. PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Los pagos por esta consultoría se harán según el monto total ofertado, que será precio firme e incluirá honorarios y todos los gastos asociados (logística, traslados, impuestos, entre otros). Este monto debe considerarse al presentar la propuesta.

Los pagos se harán según el cronograma acordado y estarán sujetos al cumplimiento de los entregables, distribuidos de la siguiente manera:

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

Producto	Porcentaje propuesto
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento de análisis y diseño de la integración</li> </ul>	30%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulo o interfaz funcional para la conexión entre Jira y CLACBook</li> <li>▪ Funcionalidad de consulta de datos de Jira en CLACBook</li> <li>▪ Funcionalidad de modificación de datos de Jira desde CLACBook (si aplica)</li> </ul>	30%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Código fuente completo de la solución desarrollada</li> <li>▪ Sesión de capacitación</li> <li>▪ Informe final de la consultoría</li> <li>▪ Soporte por garantía</li> </ul>	40%


#### **XI. IMPUESTO A APLICAR**

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

**NOTA:** Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

#### **XII. GARANTÍA**

Garantía de Cumplimiento: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento certificada notarialmente, emitida por una entidad financiera, aseguradora o afianzadora autorizada, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta garantía será liberada una vez que CLAC confirme la entrega satisfactoria del producto y/o servicio.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

Retención en Garantía: CLAC podrá retener un porcentaje del valor del contrato hasta la finalización y evaluación satisfactoria de la entrega de los bienes o servicios. La retención será liberada si el desempeño es satisfactorio.

Requisitos: La garantía será solicitada para contratos cuyo valor supere los US\$25,000, y deberá cumplirse antes de la firma del contrato.


### **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC, Fairtrade Internacional y Coordinadora Nacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

### **XIV. CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.
- b) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- c) Los costos de comunicación, de transferencias, viaje, alimentación, hospedaje y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del consultor(a).
- d) El/la consultora se sujetará al marco Legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- e) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- f) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- g) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- h) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- i) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

#### **XV. DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

#### **XVI. RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica [marlon.m@clac-comerciojusto.org](mailto:marlon.m@clac-comerciojusto.org) con copia a la dirección [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org) con el asunto: "Consultoría Vinculación de JIRA/Atlassian con CLACBook".

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 30 de octubre de 2025.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Referencias

**\*Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

#### **NOTAS:**

- Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.
- De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.